

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS A LAS SOLICITUDES DE AYUDA DIRIGIDAS AL APOYO AL USO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES AGRARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 2.1)

DILIGENCIA para hacer constar que el día 18 de enero de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 13 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 4 de septiembre de 2019 dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 2.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para las siguientes operaciones :

- Operación 2.1.1.: Asesoramiento a las explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) que no sean de olivar y a las PYMEs agroalimentarias
- Operación 2.1.2.: Asesoramiento a las explotaciones agrícolas de olivar,

las correspondientes Resoluciones Definitivas de 18 de enero de 2021 por la que se conceden ayudas a solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de septiembre de 2020, por la que se convocan estas ayudas para el periodo 2020-2021 en Andalucía, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jefe del Servicio de Gestión y
Control de Ayudas FEADER

Fdo.: José María Vargas Sánchez



C/ Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla
Teléfono: 955 03 24 76

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	19/01/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu957NGL7VKuQGrAhPkArtAnWom	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	